



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 31 DE JULIO DE 1.991

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

DON ANTONIO DELIS LOPEZ

Concejales:

DON JOSE LOSADA FERNANDEZ

DON MANUEL PIÑA ESPEJO

DON LUIS FILTER ROJAS

DON JUAN MANUEL RUIZ LEON

DOÑA GLORIA ANGELA GARCIA TORRES

DON JOSE BAENA RUIZ

DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ

DON MANUEL MENDEZ BENITO

Secretario-Interventor

DON FRANCISCO DE ASIS

SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ

En Cañada Rosal siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores al margen expresados, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON ANTONIO DELIS LOPEZ y asistidos por mí el Secretario-Interventor DON FRANCISCO DE ASIS SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ.

No asisten D. Francisco Obregón Rojano y D. Ceferino Piña Sánchez, ausentes de la localidad por motivos vacacionales y laborales, respectivamente.

Por el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION.

Por el Sr. Alcalde se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 4 de julio de 1991. El Concejil Sr. D. Antoni Méndez Rodríguez solicita la palabra, previa venia de la Presidencia dirigiéndose a ésta manifiesta que su intervención sintetizada en el punto segundo no ha sido transcrita tal como se produjo y desea se aclarar en los siguientes términos: razona su oposición al acuerdo en base a que se proyecta realizar las redes de abastecimiento y evacuación de aguas estando en contra de que se realicen las redes de abastecimiento de agua y de evacuación de aguas residuales de la calle porque no están incluidos en el Proyecto y porque se había hablado con los beneficiados para que realizasen ellos dichas obras.

El Sr. Alcalde somete el tema a la consideración de la Corporación y el Pleno, unánimemente, acuerda aclarar las expresiones del acta en los términos pedidos y su transcripción al acta con la modificación solicitada. Con esta observación y rectificación practicada el Acta anterior se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 1.991.-

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión y, en su caso



CLASE 8ª

aprobación del Presupuesto General y plantilla para el ejercicio d 1.991, por el infrscrito Secretario-Interventor se procedió a dar lectur íntegra a los estados de ingresos y de gastos que en el proyecto formad por la Presidencia se detallan, cuyas cifras, por conceptos y partidas respectivamente, fueron ampliamente discutidas por los miembros de l Corporación, encontrándolas ajustadas a las necesidades y recursos d esta Entidad, así como las relaciones de personal a que se refiere e artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases d Régimen Local y artículo 149 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometidos el Proyecto de Presupuesto General y la plantilla de personal votación, contaron con el voto favorable de la totalidad de los miembr presentes, APROBANDOSE INICIALMENTE EL PRESUPUESTO Y PLANTILLA I PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 1.991, quedando fijados definitivamente l estados de ingresos y de gastos en las cantidades que se expresan y qu se elevan a Presupuesto General para 1.991 de este Ayuntamiento, c acuerdo con el siguiente

RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo Primero	
IMPUESTOS DIRECTOS	11.630.000
Capítulo Segundo	
IMPUESTOS INDIRECTOS	2.250.000
Capítulo Tercero	
TASAS Y OTROS INGRES.	16.859.956
Capítulo Cuarto	
TRANSF. CORRIENTES	20.847.344
Capítulo Quinto	
INGRESOS PATRIMONIALES	912.500
Capítulo Sexto	
ENAJ.INVERSIONES REALES	0
Capítulo Séptimo	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0
Capítulo Octavo	
ACTIVOS FINANCIEROS	500.000
Capítulo Noveno	
PASIVOS FINANCIEROS	200

TOTAL INGRESOS 53.000.000

ESTADO DE GASTOS

Capítulo Primero	
REMUNERACION PERSONAL	26.187.213
Capítulo Segundo	
COMPRA BIENES CTES.	20.048.987
Capítulo Cuarto	
TRANSFERENCIAS CORRIENT	4.050.000
Capítulo Sexto	
INVERSIONES REALES	100
Capítulo Séptimo	
TRANSF. DE CAPITAL	1.813.500
Capítulo Octavo	
V. ACTIVO FINANCIERO	500.000
Capítulo Noveno	
V. PASIVO FINANCIERO	400.200
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

TOTAL GASTOS 53.000.000



CLASE 8ª

PLANTILLA DE PERSONAL
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº. PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE	CATEGORIA
Secretº-Interv.	1	B	C.H.N.	Secret.Int	-	Secretº-Int
Aux.Admón. Gral.	2	D	A.Gral	Auxil.	-	Auxiliar
Cabo Policía L.	1	D	A.Esp.	Serv.Esp.	-	Cabo
Agente P.Local	1	D	A.Esp.	Serv.Esp.	-	Agente P.L.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº. PTO.	TITULACION	VACANTES
LIMPIADORAS	2	Sin Titul.	2
FONTANERO-ELECTR.	1	Est.Primar.	1

Seguidamente, dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/1985 artículo 150.1 de la Ley Reguladores de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, del presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia del Presupuesto General definitivamente aprobado resumido por capítulos, en cumplimiento de artículo 150.4 de mencionada Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo insertarse, tal como dispone el artículo 112.3 de la mencionada Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 150.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de noviembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas del día al principio indicado y por constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende



28

009515428

CLASE 8ª

la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



Diligencia... para hacer constar... el Ayuntamiento de Cañada Rosal... en el número del libro del Estado de la Clase 8ª, serie 00, números del 9515125 y siguientes a su orden correlativo hasta el núm. 9515428, ambos inclusive.

CAÑADA ROSAL, 3 de septiembre de 1991
EL SECRETARIO,

